INFORME TÉCNICO DE VALORACIÓN

LOTE 1 – CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE JUICIO DE VALOR

OBJETO DEL CONTRATO:	SERVICIO DE CONSULTORÍA Y ASISTENCIA TÉCNICA EN MATERIA CONTABLE, FISCAL, LABORAL Y SOPORTE LEGAL
EXPEDIENTE:	AAE2019-0016

1. OFERTAS PRESENTADAS

Tras la revisión del Sobre 1, se tienen para la evaluación las ofertas presentadas por las siguientes empresas:

A. BORES Y CÍA ABOGADOS, SLP.
B. MAESTRANZA CONSULTORES
C. ALBAREDA CONSULTORES

2. CRITERIOS EVALUABLES

A. **Grado de adecuación del calendario de trabajo a los servicios objeto de contrato:** En el pliego de prescripciones técnicas se establece un calendario de trabajo de la siguiente forma:

1) De carácter diario: Se corresponde con las consultas contables y fiscales que se efectuarán mediante teléfono o correo electrónico y que no requieren de más de una hora de trabajo para su resolución.
2) De carácter mensual, relacionadas con la revisión de cuentas (diarios, balances, cuentas de resultados, etc)
3) De carácter fiscal, pueden ser mensuales, trimestrales o anuales en función de la normativa que regule el tributo correspondiente.
4) De carácter anual, relacionado con el análisis anual fiscal de la Agencia y la evaluación de riesgos.
5) Bajo demanda, se corresponden con trabajos específicos que derivan de acontecimientos contables y fiscales en relación a cambios normativos o requerimientos de los Organismos tributarios.
6) De carácter periódico, relacionados con la información de las novedades en los ámbitos tributarios y contables.

Licitador	Se ajusta el programa de trabajo a lo establecido en los pliegos	Puntuación
BORES Y CÍA ABOGADOS, SLP.	1) Si (24-48 h)	4
	2) No	
	3) Si (semanas o meses previos vencimiento)	
	4) No	
	5) Si (3 días)	
	6) Si (alertas puntuales de novedades)	
MAESTRANZA CONSULTORES	1) Si (carácter preferente y prontitud)	5
	2) Si (máximo en 10 días)	
	3) No	
	4) Si (anualmente con análisis de riesgo)	
	5) Si (preferente)	
	6) Si (Mensual)	
ALBAREDA CONSULTORES	1) Si (máximo en 48 h)	6
	2) Si (Desplazamientos regulares a la Agencia)	
	3) Si (Principio de mes del impuesto a pagar)	
	4) Si (auditoría fiscal)	
	5) Si (en función del calendario que se establezca en cada caso)	
	6) Si (Comunicados periódicos y avisos a principios de mes)	

B. La organización de los recursos materiales y humanos:

Con este criterio mediremos si el licitador posee una adecuada estructura organizativa para dar un óptimo servicio a los trabajos que se demanden desde la Agencia. El pliego técnico valora:

1) Posibilidad de sustitución de las personas designadas en caso necesario.
2) Adecuar el equipo a circunstancias extraordinarias en el trascurso del contrato.
3) El licitador cuente con un plan de formación permanente.
4) Poseer una organización jerarquizada del trabajo
5) Poner a disposición del personal los medios técnicos y materiales necesarios.

Licitador	Se ajusta el programa de trabajo a lo establecido en los pliegos	Puntuación
BORES Y CÍA ABOGADOS, SLP.	1) Si (Todo el equipo de trabajo está disponible)	4
	2) Si (+4 fiscalistas)	
	3) No	
	4) Si (Departamento de Derecho Tributario y Contable)	
	5) Si (Aporta relación de medios)	
MAESTRANZA CONSULTORES	1) Si (Puesta a disposición de todo el equipo)	4
	2) No	
	3) Si (Formación inserta en los valores de la compañía)	
	4) Si (Coordinador y dos responsables de departamento)	
	5) Si (Aporta relación de medios)	
ALBAREDA CONSULTORES	1) Si (Posibilidad de incrementar el equipo de trabajo)	1
	2) No	
	3) No	
	4) No	
	5) No	

C. Grado de Adecuación de la asignación de los recursos a los trabajos:

Con este criterio mediremos si el licitador ha adecuado los recursos asignados al contrato a lo requerido en los pliegos. El pliego técnico valora que:

1) El equipo de trabajo esté formado, por al menos 2 personas con titulación superior en Derecho o en Ciencias Económicas y empresariales, una de ellas hará la función de coordinador de los trabajos.

Licitador	Se ajusta el programa de trabajo a lo establecido en los pliegos	Puntuación
BORES Y CÍA ABOGADOS, SLP.	SI	1
MAESTRANZA CONSULTORES	Si (coordinador +2)	2
ALBAREDA CONSULTORES	Si (coordinador +1)	1,5

D. Canales de comunicación que permitan una mayor eficacia:

Bajo este criterio evaluamos los medios de los que disponen los licitadores para prestar el servicio de una manera eficaz. A este respecto los pliegos hablan de comunicaciones vía telefónica, correo electrónico, presencial:

Licitador	Se ajusta el programa de trabajo a lo establecido en los pliegos	Puntuación
BORES Y CÍA ABOGADOS, SLP.	Si (Varios medios de comunicación)	1
MAESTRANZA CONSULTORES	Si (Varios medios de comunicación)	1
ALBAREDA CONSULTORES	Si (Varios medios de comunicación)	1

3. RESUMEN.

Fijando un criterio de un máximo de 2,5 puntos por cada criterio, las valoraciones quedarían de la siguiente manera:

Licitador	A) Adecuación Calendario	B) Organización de recursos	C) Asignación de recursos	D) Canales Comunicación	Total
BORES Y CÍA ABOGADOS, SLP.	4 (1,7)	4 (2)	1 (1,25)	1 (2,5)	7,45
MAESTRANZA CONSULTORES	5 (2,1)	4 (2)	2 (2,5)	1 (2,5)	9,1
ALBAREDA CONSULTORES	6 (2,5)	1 (1)	1,5 (1,9)	1 (2,5)	7,9

A esta puntuación podemos adicionar otras valoraciones, más en el ámbito de lo subjetivo, que corroboren esta puntuación:

- El programa de trabajo de Bores y Cía se centra mucho en los aspectos fiscales, no haciendo mención alguna a los trabajos contables a realizar.
- El programa de maestranza es el más estructurado y se pronuncia sobre la mayoría de los aspectos que se proponen valorar en el PCAP.
- El programa de Albareda simplifica mucho los temas que tienen que ver con la organización de los recursos materiales y humanos.

El Jefe del Área Económico - Financiera

Sevilla a 02/10/2019

Fdo.: Diego Vera Otero